

Imprimir

El concepto del BUEN VIVIR ha cobrado notoriedad en los últimos años en América Latina. Se ha construido a partir de la visión de las poblaciones más necesitadas, para plantearse como una oportunidad para construir una sociedad sustentada en convivencia de la diversidad y en armonía con la naturaleza, todo esto a partir del reconocimiento de la existencia de diversos imaginarios existentes en los diferentes niveles de la organización tanto pública como comunitaria. En este sentido el concepto ha sido trabajado en varios países, especialmente, en Perú, Bolivia y Ecuador.

En su construcción se ha convertido en “un marco teórico y político que cuestiona la teoría y praxis del desarrollo, así como sus premisas teóricas occidentales, liberales y antropocéntricas. Enfatiza la interdependencia entre la sociedad y el medioambiente, superando el dualismo sociedad-naturaleza y el universalismo eurocéntrico...” (2). Bajo el marco teórico del Buen Vivir se controvierten las limitaciones de algunas teorías que hablan del “progreso” y “desarrollo”, basadas en de manera cuantitativa en los indicadores de consumo de bienes y servicios; y, se cuestionan algunas de las bases económicas del modelo de sociedad dominante.

En el desarrollo de mercado la difusión global de patrones de consumo es instaurada en el imaginario colectivo como condición de bienestar, aun en aquellos sectores de la sociedad que no tienen capacidad de consumo o que hacen parte de la llamada “infraclase” que capta plus-valor a través de actividades informales. Al privilegiarse la actividad económica (particularmente de mercado), se han abandonado muchos elementos no económicos, que tienen que ver con las condiciones de una vida saludable y digna. En realidad hoy se reclama que los objetivos económicos deben estar subordinados a las leyes que rigen los fenómenos naturales y teniendo en cuenta el respeto por la dignidad humana, materializada en el respeto de sus derechos, y la mejora de la calidad de vida de todas las personas. De esta manera reconocer “derechos” al resto de la naturaleza es una manera de defender la existencia del planeta y de todos los seres vivientes que en este existen (3).

El Buen Vivir no es, por lo tanto, una propuesta subsecuente dentro de una larga lista de opciones, sino que se presenta como una opción diferente o alternante a las posturas

ideológicas y políticas que lo antecedieron. Reivindica derechos sociales tales como el acceso al agua, educación, recreación, vivienda, salud, etc., de una manera digna para todas las personas, en especial, quienes menos recursos económicos poseen. Fomenta, además, la conservación de la biodiversidad

Las ideas de “progreso” y “desarrollo” están profundamente arraigadas en la cultura latinoamericana dominante bajo raíces que son eurocéntricas. Sus expresiones, tanto académicas como políticas, son coincidentes: la meta del progreso y del desarrollo es el crecimiento económico, en esencia, mediado normalmente por el incremento de exportaciones y captación de inversión extranjera. Bajo esta idea se sustenta el mito de la existencia de enormes riquezas ecológicas que posibilitarán fuertes expansiones económicas. Inclusive en los países con gobiernos progresistas afloran estos mitos en la medida que han consolidado las prácticas extractivistas, que consolidan la inserción sumisa de sus países en el mercado mundial. Pareciera que el desarrollo humano ha estado planteado más en términos de “crecer” y “vivir” bien como individuos, que “convivir bien” entre todos y la naturaleza; de ahí que no sea posible hablar de Buen Vivir y convivir a la vez con propuestas que no distribuyen la riqueza y no protegen el medio ambiente.

El Buen Vivir pone en jaque muchas ideas sobre el desarrollo. Cuestiona los trasplantes culturales y se aleja de la idea del desarrollo como mero crecimiento económico. No predica una visión de un estadio de subdesarrollo a ser superado y, tampoco, la de una meta de “desarrollo” para ser alcanzada (forzando la destrucción de las relaciones sociales y su armonía protectora con la naturaleza). No tiene lugar en la teoría del Buen Vivir la dicotomía occidental que separa la sociedad del resto de la naturaleza. Tampoco hay una concepción de “pobreza” como carencia de bienes materiales o una de riqueza entendida como la abundancia. El Buen Vivir cuestiona la validez de la idea misma de “progreso”. El progreso y el desarrollo tienen una “azarosa biografía” en América Latina, tal como lo advierte Quijano (2000), ya que desde la Segunda Guerra Mundial ha cambiado muchas veces de identidad, oscilando entre un consistente reduccionismo economicista y los insistentes reclamos de todas las otras dimensiones de la existencia social. Por lo tanto, la búsqueda de una buena vida debe basarse en un proceso muy distinto al del desarrollo tantas veces promocionado y

escasamente logrado.

En varios países sudamericanos se desarrollaron procesos políticos de reacción y de rechazo a las posturas reduccionistas de mercado, a los estilos políticos autoritarios, a la ausencia de una mayor participación ciudadana y a un mal desempeño económico. De esta manera, se llega al Buen Vivir como un concepto en construcción. Es entendido como el florecimiento de todos, en paz y armonía con la naturaleza y con la prolongación diversa e indefinida de las culturas humanas, presuponiendo que libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan, de modo tal que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad en general, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno –visto como ser humano universal y particular– valora como objetivo propio una vida que es deseable.

Una serie de derechos se establecen y potencializan en torno al Buen Vivir, dentro de los cuales se incluye la alimentación, el ambiente sano, agua potable, comunicación, educación, vivienda, salud, energía eléctrica y solar, etcétera). El Buen Vivir requiere que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, gocen efectivamente de sus derechos y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a la diversidad y de la convivencia armónica con la naturaleza. Este régimen de desarrollo debe atender una planificación participativa y se expresa en las áreas del trabajo y de las soberanías alimentaria, económica y energética. El desarrollo de las políticas públicas y sociales del Buen Vivir connota las cuestiones de la inclusión y la equidad.

En suma, el Buen Vivir responde a viejos problemas como el intentar remontar la pobreza o conquistar la igualdad en la ruta del goce de las oportunidades, junto a otros nuevos, como son la pérdida de la biodiversidad y el “calentamiento climático global”. Esta reflexión es esencial para contrastar los conocidos conceptos de “desarrollo” (como una teleología de la historia) y el concepto de “crecimiento económico” (como una prevalencia de la economía sobre la política y la sociedad). Ambos conceptos están íntimamente vinculados. El uno presupone al otro. Tanto aquel de desarrollo, cuanto el crecimiento económico, legitiman sus sentidos epistemológicos, analíticos y simbólicos porque provienen de una de las nociones

más caras de la modernidad, y que sería forjada en el Iluminismo: el concepto decimonónico de progreso, y la promesa emancipadora que implica: esto es, la liberación y superación de las condiciones de necesidad y de escasez. La libertad moderna está inscrita en las coordenadas de la producción y, por consiguiente, de la escasez. El desarrollo, por lo tanto, sería la apuesta de la humanidad por liberarse del férreo yugo de la escasez.

El neoliberalismo también ha creado sus elaboraciones con respecto al desarrollo y ha propuesto la noción de “mercados emergentes” para los países que antes se consideraban “subdesarrollados”, pero que ahora han crecido en términos de PIB, gracias a sus reformas neoliberales. En todo caso, el neoliberalismo es más modesto con respecto a la pretensión que tenían las tradicionales teorías del desarrollo, y solamente se limita a demostrar la heurística del crecimiento del PIB, la manera por la cual las reformas liberales en la economía pueden conducir al crecimiento económico, entendiendo a éste solamente como el crecimiento cuantitativo de la economía, por la taumaturgia de mercados libres y competitivos, todo lo demás para el neoliberalismo se resolverá gracias a la epifanía de los mercados.

En las décadas de los cincuenta hasta mediados de los ochenta, cuando se produce el viraje ideológico de la CEPAL hacia el neoliberalismo, el debate estaba centrado en América Latina, en una comprensión del desarrollo como un fenómeno complejo que incorpora determinantes económicas, sociales, políticas, institucionales, jurídicas y simbólicas, y en la cual las relaciones de poder al interior del desarrollo capitalista generaban las condiciones de aquello que había que entenderse como “subdesarrollo”. Esta vertiente hacía énfasis en las condiciones estructurales del desarrollo económico, de ahí su denominación como “estructuralismo latinoamericano”.

El Buen Vivir es una concepción de vida alejada de los parámetros más caros de la modernidad y el crecimiento económico: el individualismo, la búsqueda del lucro, la relación costo-beneficio como axiomática social, la utilización abusiva de la naturaleza, la relación estratégica entre seres humanos, la mercantilización total de todas las esferas de la vida humana, la violencia inherente al egoísmo del consumidor, etcétera. El Buen Vivir expresa

una relación diferente entre los seres humanos y con su entorno tanto social como natural. El Buen Vivir incorpora una dimensión humana, ética y holística al relacionamiento de los seres humanos con su propia historia y con la naturaleza.

Mientras que la teoría económica vigente adscribe al paradigma cartesiano del hombre como “amo y señor de la naturaleza”, y comprende a la naturaleza desde una ámbito externo a la historia humana, el *sumak kawsay* (Buen Vivir) incorpora a la naturaleza en la historia. Se trata de un cambio fundamental en la episteme moderna, porque si de algo se jactaba el pensamiento moderno es, precisamente, de la expulsión que había logrado de la naturaleza de la historia. De todas las sociedades humanas, la episteme moderna es la única que ha producido tal evento y las consecuencias empiezan a pasar la factura.

El concepto del Buen vivir refleja la manera de percibir, sentir, entender y proyectar el mundo. La identidad cultural se caracteriza por una relación estrecha con la naturaleza que se basa en la armonía. Los seres humanos son portadores de derechos, deberes y responsabilidades (derechos y obligaciones). Por lo tanto, el concepto apunta a la idea del bien común, pero incluyendo toda forma de vida y la naturaleza que las contiene. Igualmente, es un concepto ético crítico del modelo tradicional de desarrollo, basado en las cosmovisiones de los pueblos ancestrales o los pobladores de América Latina. El Buen Vivir es parte de las teorías del “post-desarrollismo”, que critican el concepto de desarrollo concentrado en el crecimiento económico y la “modernización” de los países.

A pesar de que el Buen Vivir ocupa hoy en día un lugar central en los discursos oficiales y en la elaboración de políticas públicas, es un concepto que todavía no ha sido construido como teoría de forma completa y, de muchas formas, no ha sido entendido, o mejor, ha sido interpretado de diversas maneras. Para muchos el Buen Vivir es comparado, incluso, con el “estado de bienestar”, otros lo han interpretado como “desarrollo” y, por último, lo han interpretado como una alternativa en donde se construya un Estado que brinde oportunidades por igual a todas las personas, manteniendo armonía con la naturaleza y respetando e incorporando los saberes ancestrales.

En efecto, el Buen Vivir, en la medida en que se conciba como un diálogo con las diversas miradas contemporáneas y no como un eco nostálgico de un pasado inmemorial, ofrece una vía innovadora para que la ilusión motriz del desarrollo humano sostenible se materialice en un eje sólido y compartido, de una necesaria transición hacia una sociedad ecológica y socialmente sustentable. Como lo dice Alberto Acosta (2010): “En concreto, el Buen Vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza”. El Buen Vivir recoge las cuestiones de la inclusión, equidad y la biodiversidad. El Buen Vivir se observa como una oportunidad para construir colectivamente una nueva forma de vivir. Constituye un paso importante al pasar del tradicional concepto de progreso y desarrollo a una visión mucho más rica, compleja, diferente y participativa.

Finalmente, el Buen Vivir debe ser entendido como una plataforma que genera “la discusión sobre la posibilidad de transformar la actual imaginación política de los gobiernos” (Merino. 2018), en donde el futuro de nuestros pueblos se logre sin un paradigma que considere a la naturaleza al margen del buen vivir del ser humano, como si esta fuese mero recurso que puede ser explotado hasta agotarlo. Para eso se requieren gobiernos dispuestos a cambiar los modelos que han sido impuestos en América latina por los intereses del capital financiero internacional.

Carlos Payares González: Odontólogo y Sociólogo egresado de la Universidad de Antioquia. Colombia.

Foto obtenida de: Zona Cero

2. Merino, Roger 2018. Buen Vivir y Desarrollo Humano. En: Aportes para el Desarrollo Humano en América Latina. Ediciones Manantial. Buenos Aires.

3. En los DDHH el centro está representado por el individuo antropocéntrico. En los derechos

Una aproximación teórica al buen vivir: Del antropocentrismo de mercado al socio-ecocentrismo

políticos y sociales (de primera y segunda generación) el Estado le reconoce a la ciudadanía esos derechos. En los derechos económicos, culturales y ambientales (de tercera generación) se incluye el derecho de que los seres humanos gocen de condiciones sociales equitativas y de un medio ambiente no contaminado o deteriorado.